



Clave 07PSU0009X

MI-DAXX-01

MANUAL DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL ACADEMICO DE LA UACH.

De los Alumnos.

1.- Calificaciones.

En la Universidad se evalúa de la siguiente forma:

Ciclo Semestral

Se evalúan 3 parciales, siendo la calificación final el promedio de estos parciales. La calificación mínima aprobatoria de forma ordinaria es de 7.0 (siete); es decir (21 puntos acumulados). Cualquier calificación inferior a 7.0 (siete) obliga al alumno a presentar examen extraordinario y el sistema le asignará un 5.0 (cinco) en la calificación final.

Si un alumno obtiene una calificación inferior a 6.0 en dos de los tres parciales, automáticamente se irá a extraordinario, y si obtiene una calificación inferior a 6.0 en los tres parciales, obligatoriamente y por reglamento, el alumno tendrá que repetir la materia.

El alumno deberá acreditar el 50% + 1 (una) de las materias en el ciclo correspondiente, incluyendo adeudos de ciclos anteriores, para acceder al siguiente ciclo, en caso contrario deberá repetir el semestre y así quedar debidamente regularizado.

En caso de que el alumno no se presente, en la fecha y hora fijada por la Coordinación de Carreras y Laboratorios, a un examen extraordinario, tendrá que repetir la materia.

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009

Elaboró: Lic. Enrique Antonio Parvagua Molina Director de Planeación y Estadística Ing. Arturo Díaz Arreola Coordinador de Carreras y Laboratorios	Revisó: M. R. Guillermo M. Molina Castellanos Director Académico 	Aprobó: C.P. Guillermo de la Molina Coello Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación
--	--	--



Clave 07PSU0009X

MI-DAXX-01

Ciclo Cuatrimestral

Se evalúan 2 parciales y un examen final, siendo la calificación final el promedio de estos parciales y el examen final. La calificación mínima aprobatoria de forma ordinaria es de 7.0 (siete); es decir (21 puntos acumulados). Cualquier calificación inferior a 7.0 (siete) obliga al alumno a presentar examen extraordinario y el sistema le asignará un 5.0 (cinco) en la calificación final.

Si un alumno obtiene una calificación inferior a 6.0 en los dos parciales, obligatoriamente y por reglamento, el alumno tendrá que repetir la materia.

El alumno deberá acreditar el 50% + 1 (una) de las materias en el ciclo correspondiente, incluyendo adeudos de ciclos anteriores, para acceder al siguiente ciclo, en caso contrario deberá repetir el cuatrimestre y así quedar debidamente regularizado.


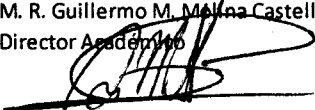
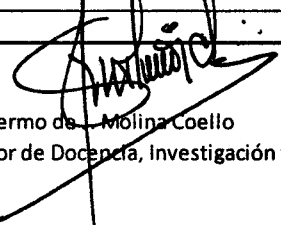
En caso de que el alumno no se presente, en la fecha y hora fijada por la Coordinación de Carreras y Laboratorios, a un examen extraordinario, tendrá que repetir la materia.

2.- Faltas.

Los alumnos tienen derecho a faltar como máximo 8 horas en ambos ciclos, después de eso a la 9ª. hora de falta se irá a extraordinario de manera automática, y a la 13va se irá a repetir la materia.

No se aceptan permisos de alumnos a menos que vengan autorizados por la Coordinación de Carreras y Laboratorios y la Dirección Académica.

2/6

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009		
Elaboró:  Lic. Enrique Antonio Paniagua Molina Director de Planeación y Estadística	Revisó:  M. R. Guillermo M. Molina Castellanos Director Académico	Aprobó:  C.P. Guillermo de Molina Coello Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación
Ing. Arturo Bayo Pérez Coordinador de Carreras y Laboratorios		



Clave 07PSU0009X

MI-DAXX-01

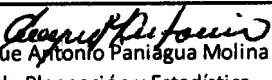
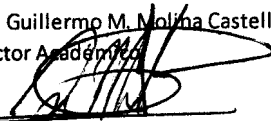
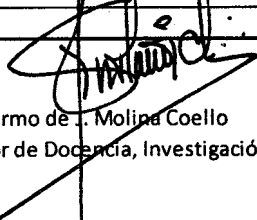
3.- De la Evaluación Continua y Entrega de Trabajos.

Se les solicita informar al alumno desde el inicio del ciclo la forma de evaluar, así como la ponderación de trabajos y exámenes. En caso de que el alumno falte el día de la entrega de trabajos y/o tareas, ó en caso, de alguna evaluación interparcial, queda a su criterio el aceptar o no dicho trabajo.

Del Personal Académico

1. Al inicio del ciclo deberá pasar al área de Servicios Escolares por las listas de asistencia provisionales del o los cursos; entendiéndose que a dos semanas de iniciado el ciclo podrán recoger la lista definitiva.
2. Los reportes de evaluaciones parciales impresos podrán ser solicitados en el Área de Servicios Escolares, cinco días hábiles antes a la fecha marcada como límite de entrega de Calificaciones en el Calendario General de Actividades. Previo a regresar los reportes a la misma área, las calificaciones y faltas deberán ser computadas al sistema (en la opción "mis cursos semestrales" o "mis cursos cuatrimestrales" según sea el caso), y podrán realizarlo en las instalaciones del laboratorio de cómputo No. 2, coincidiendo la información electrónica e impresa.
3. Para poder ingresar al sistema los datos que se le solicitan son:
 - a. Su clave de catedrático (ID) que el Coordinador de Carreras y Laboratorios entrega al momento de darlos de alta en el Sistema, solicitando que si existe un cambio en sus generales, favor de actualizarlo en el apartado "actualizar datos" del menú principal del Sistema.
 - b. La contraseña, que de inicio, para todos los usuarios es "x", por lo que es recomendable sea modificada después de iniciada la primera sesión en el apartado "cambiar contraseña".

3/6

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009		
Elaboró:  Lic. Enrique Antonio Paniagua Molina Director de Planeación y Estadística	Revisó:  M. R. Guillermo M. Molina Castellanos Director Académico	Aprobó:  C.P. Guillermo de J. Molina Coello Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación
Ing. Arturo De la Cruz Coordinador de Carreras y Laboratorios		



Clave 07PSU0009X

MI-DAXX-01

De la asistencia.

1. Antes de cada hora trabajada, es necesario pasar a la sala que ocupa Servicios Generales o también en la Dirección de Preparatoria, donde se encuentran los equipos para contabilizar la hora de llegada. La asistencia se toma dentro de los 10 primeros minutos, a partir del minuto 11 el sistema coloca inasistencia.
2. Para los cursos de 2 ó más horas seguidas, sólo es necesario acudir a registrar asistencia a la primera hora.
3. Para la gestión de licencias, adelantos de hora y reposición de clases, se tiene que dirigir a la Coordinación de Carreras y Laboratorios para su análisis y autorización. El personal académico tienen derecho a un día de licencia por mes, la cual se deberá presentar por escrito ante la coordinación como máximo dos días posteriores al hecho, sujeta a la autorización respectiva.

De la Planeación.

1. La Universidad de Los Altos de Chiapas, implementó un formato de planeación didáctica diaria, el cual se encuentra disponible para su descarga en la página web de la universidad <http://www.uach.edu.mx>, ó en la Coordinación de Carreras y Laboratorios, este formato se llena de la siguiente manera:
 - a. El formato consta de una portada, el programa, y la bitácora.
 - b. Para la portada, dentro del documento existe un manual el cual indica la manera del llenado. El programa está dividido por semanas; dentro del formato se incluyen espacios para las semanas con las que contará el semestre con la siguiente distribución:

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009

Elaboró:
 Lic. Enrique Antonio Paniagua Molina
 Director de Planeación y Estadística

 Ing. Arturo Díaz Martínez
 Coordinador de Carreras y Laboratorios

Revisó:
 M. R. Guillermo M. Molina Castellanos
 Director Académico

Aprobó:
 C.P. Guillermo de J. Molina Coello
 Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación



Clave 07PSU0009X


MI-DAXX-01


PROGRAMA DE CLASE				CARRERA		CICLO:	
				ACTIVIDADES DE			
No.	FECHA	TEMA	OBJETIVO TEMÁTICO	DE ENSEÑANZA	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	FECHA DE ENTREGA	BIBLIOGRAFIA
SEMANAS	1 2 : : 18						

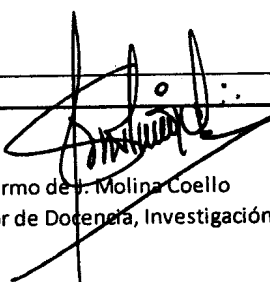
- c. En la parte de "Programa de la clase" se deberá especificar el nombre de la materia al que corresponde la programación.
- d. En carrera, la o las carreras para la que se imparte la materia.
- e. En semestre el o los semestres de las carreras de la materia.
- f. En fecha se deberá colocar la fecha en la que impartirá la sesión programada, es importante en este caso, respetar los días de evaluaciones y las fechas de suspensión de actividades que se marcan en el Calendario General de Actividades.
- g. En tema se especificará el o los temas a ver en la clase.
- h. Objetivo temático, se colocara el objetivo que se pretende alcanzar al término de la o las clases de cada tema a ver, utilizando los verbos sugeridos en la Taxonomía de Bloom.
- i. Actividades de enseñanza, en este apartado se describirán las actividades que el catedrático usará en el salón de clases como herramientas para alcanzar el objetivo temático.
- j. Actividades de aprendizaje, se especificarán las actividades que el alumno realizará de manera individual y/o grupal con el fin de reafirmar el objetivo temático.
- k. Fecha de entrega. Se especificarán las fechas en que los alumnos entregarán los trabajos o tareas indicados en el apartado anterior.
- l. Bibliografía, se indicará conforme a la bibliografía numerada en la portada, el libro o libros en los cuales el alumno puede consultar o ampliar la información.

5/6

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009

Elaboró: 
Lic. Enrique Antonio Paniagua Molina
Director de Planeación y Estadística

Revisó: 
M. R. Guillermo M. Molina Castellanos
Director Académico

Aprobó: 
C.P. Guillermo de P. Molina Coello
Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación

Ing. Arturo Díaz 
Coordinador de Carreras y Laboratorios



Clave 07PSU0009X

MI-DAXX-01

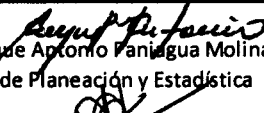

Del tabulador.


1. Es importante entregar copia de su último grado de estudios para poder asignarles el correcto rango en el tabulador de pagos, no se realizarán cambios en dicho tabulador una vez firmado contrato de prestación de servicios profesionales ó iniciado el ciclo.

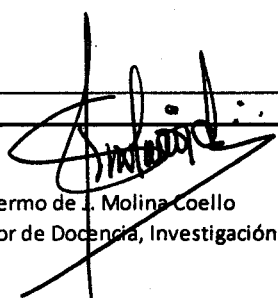
De las fechas y forma de pago.

1. Según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado con anticipación al inicio del ciclo correspondiente, marca la forma de pago por hora trabajada efectiva y por quincenas vencidas. Para realizar el cómputo por medio del sistema, ya sea de licencias o inasistencias, como máximo se tiene establecido el pago 3 tres días hábiles posteriores a la quincena vencida.

Fecha de Emisión: 15 de junio de 2009

Elaboró: 
Lic. Enrique Antonio Paniagua Molina
Director de Planeación y Estadística

Ing. Arturo Díaz
Coordinador de Carreteras y Laboratorios

Revisó:
M. R. Guillermo M. Molina Castellanos
Director Académico


Aprobó: 
C.P. Guillermo de J. Molina Coello
Vicerrector de Docencia, Investigación y Evaluación